



Ibarra, 18 de Agosto del 2015

Señor
Byron Roberto Zúñiga Burbano. /
Presente

De mi consideración:

Los Estatutos de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TAXIS URCUQUITECNOLOGYC. S.A.**, se resolvió nombrar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatutario de dos años, con todas las obligaciones y deberes de la Ley y los estatutos le confieren.

La **COMPAÑÍA DE TAXIS URCUQUITECNOLOGYC S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada el martes 18 de Agosto del 2015, en la Notaría Cuarta Pública del cantón Ibarra, a cargo del Dr. Diego Gustavo Andrade Armas;

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Atentamente,

Carlos Alfredo Félix Ruiz.
GERENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- En la misma fecha, acepto el cargo.-

Byron Roberto Zúñiga Burbano.
C.I. 040105841-7

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a 09 SET. 2015

Dr. Diego Andrade A.
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 99

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN URQUQUI
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	76
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	24
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TAXIS URQUQUITECNOLOGYC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ZUÑIGA BURBANO BYRON ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	0401058417
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

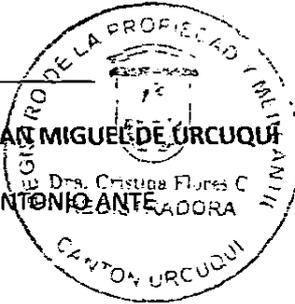
URC. CONST CÍA. PART Nº 14, REPET 74, 03-09-2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SAN MIGUEL DE URQUQUÍ, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. CRISTINA FLORES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUI

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUZMÁN S/N ANTONIO ANTE



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a 09 SET. 2015

Página 1 de 1

Dr. Diego Andrade A.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA

